

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Como ya se mencionó con anterioridad en relación con los resultados de aprendizaje, éstos vienen asociados a una serie de criterios de evaluación. Estos **criterios de evaluación** serán el referente para establecer los **objetivos didácticos** (que se encuentran explicitados en cada Unidad de Trabajo).

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

- 1. Caracteriza la funcionalidad y constitución de los elementos que conforman los sistemas de seguridad y confortabilidad, describiendo su función en el conjunto al que pertenece.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos que componen los sistemas de seguridad y confortabilidad.*
- b) Se ha identificado el funcionamiento de los sistemas de seguridad y confortabilidad según sus características.*
- c) Se ha relacionado el uso de los fluidos utilizados en los sistemas de aire acondicionado y climatización con sus propiedades.*
- d) Se han seleccionado las normas de utilización de los fluidos de aire acondicionado y climatización.*
- e) Se han seleccionado las normas que hay que aplicar en el manejo, almacenamiento y seguridad de los equipos con dispositivos pirotécnicos.*
- f) Se han realizado los esquemas de instalación de los sistemas de audiovisuales.*
- g) Se han relacionado los parámetros de funcionamiento con los distintos sistemas.*
- h) Se ha descrito el procedimiento que hay que utilizar en la recarga de datos y parámetros de funcionamiento de las centrales electrónicas.*

- 2. Localiza averías en los sistemas de seguridad y confortabilidad relacionando los síntomas y efectos con las causas que las producen.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el elemento o sistema que presenta la disfunción.*
- b) Se ha realizado un diagrama del proceso de diagnóstico de la avería.*
- c) Se ha seleccionado la documentación técnica y se ha relacionado la simbología y los esquemas con los sistemas y elementos que hay que mantener.*
- d) Se ha seleccionado el equipo de medida o control, efectuando la puesta en servicio del aparato.*

- e) Se ha efectuado la conexión del equipo en los puntos de medida correctos realizando la toma de parámetros necesarios.*
- f) Se ha extraído la información de las unidades de gestión electrónica.*
- g) Se han comparado los valores obtenidos en las comprobaciones con los estipulados, determinando el elemento a sustituir o reparar.*
- h) Se ha comprobado que no existen ruidos anómalos, tomas de aire o pérdidas de fluido.*
- i) Se han determinado las causas que han provocado la avería.*
- j) Se ha planificado de forma metódica la realización de las actividades en previsión de posibles dificultades.*

3. Mantiene los sistemas de control de la temperatura del habitáculo, analizando y aplicando procesos de trabajo establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado, en la documentación técnica, los parámetros de los sistemas de calefacción, aire acondicionado y climatización.*
- b) Se ha realizado un esquema de secuenciación lógica de las operaciones a realizar.*
- c) Se han desmontado y montado componentes de los sistemas de calefacción, aire acondicionado y climatización.*
- d) Se han regulado los parámetros de funcionamiento de estos sistemas.*
- e) Se ha determinado la cantidad de refrigerante y lubricante necesarias para recargar el circuito.*
- f) Se ha realizado la recuperación y recarga del fluido refrigerante utilizando la estación de carga.*
- g) Se ha añadido colorante en la recarga de fluido refrigerante, para detectar fugas.*
- h) Se han verificado las presiones de trabajo, así como la temperatura de salida del aire.*

4. Mantiene las instalaciones y realiza el montaje de equipos audiovisuales, de comunicación y de confort, describiendo las técnicas de instalación y montaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado los componentes de los sistemas audiovisuales, de comunicación y de confort en un vehículo, utilizando documentación del fabricante.*
- b) Se ha comprobado la funcionalidad de las instalaciones de los sistemas.*

- c) Se ha seleccionado e interpretado la documentación técnica necesaria para la instalación de nuevos equipos en el vehículo.*
- d) Se ha efectuado un esquema previo de montaje de instalación del nuevo equipo.*
- e) Se han seleccionado los elementos del equipo a instalar y se han calculado las secciones de los conductores.*
- f) Se ha realizado la recarga de parámetros y datos.*
- g) Se ha realizado el montaje de los distintos componentes del sistema.*
- h) Se ha verificado su funcionamiento utilizando equipos de comprobación.*
- i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades.*

5. Mantiene los sistemas de seguridad de las personas y del propio vehículo, interpretando y aplicando procedimientos de trabajo establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado en un vehículo los elementos que componen los sistemas de seguridad.*
- b) Se ha interpretado el esquema de funcionamiento de los sistemas de seguridad.*
- c) Se ha desmontado, verificado y montado los componentes de los sistemas de seguridad.*
- d) Se han leído y borrado los códigos de avería de airbag y pretensor de cinturón de seguridad con equipo de diagnosis.*
- e) Se ha determinado el grado de protección de una alarma observando sus características técnicas.*
- f) Se ha instalado un sistema de alarma en un vehículo realizando previamente un esquema con la ubicación de los componentes y su interconexión eléctrica.*
- g) Se ha comprobado la interrelación entre los distintos sistemas.*
- h) Se han reprogramado y codificado los componentes de los sistemas de seguridad.*
- i) Se ha realizado el ajuste de parámetros y verificado el correcto funcionamiento.*

6. Sustituye lunas y elementos auxiliares de la carrocería describiendo los procedimientos de sustitución y montaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito distintos tipos de carrocería y su constitución general.*
- b) Se han desmontado y montado guarnecidos y elementos auxiliares de puertas utilizando manuales de taller y documentación técnica.*

- c) Se ha desmontado, verificado y montado el conjunto de cerradura de un vehículo.*
- d) Se ha ajustado el anclaje de cierre de la puerta.*
- e) Se han clasificado los tipos de lunas relacionándolas con su constitución y montaje.*
- f) Se han identificado las lunas por su simbología grabada.*
- g) Se han seleccionado las herramientas adecuadas para la extracción y montaje de una luna según sus características.*
- h) Se ha procedido a la extracción y montaje de una luna calzada y otra pegada, empleando los procedimientos establecidos.*
- i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades.*

7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, herramientas, útiles y máquinas del área de electromecánica de un taller.*
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las operaciones del área de electromecánica.*
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados en los procesos de electromecánica del vehículo.*
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.*
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.*
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.*
- g) Se han aplicado las normas de seguridad en el manejo y almacenamiento de los sistemas pirotécnicos.*

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación, y de modo particular del grado adquirido en el aprendizaje, los Departamentos Didácticos

establecen unos criterios de calificación que son los acuerdos que establece cada Departamento Didáctico para obtener de manera homogénea la calificación de los módulos, de tal modo que les permita ponderar o asignar diferentes valores / notas a los distintos aspectos del aprendizaje, tanto a los aspectos que indican el resultado como a los que indican el proceso del aprendizaje.

Aunque estos criterios de calificación están relacionados con los criterios de evaluación conviene diferenciarlos. Los criterios de evaluación indican lo que los alumnos han tenido que aprender, el resultado del aprendizaje, cómo han debido realizar el proceso de ese aprendizaje; los criterios de calificación no es otra cosa que la cuantificación de la valoración hecha sobre el mayor o menor logro de los criterios de evaluación. Por lo tanto, a la hora de tomar los acuerdos sobre los criterios de calificación hay que tomarlos en consonancia con los criterios de evaluación. Cada Departamento determina cuáles van a ser esos criterios de calificación y normalmente los expresa en porcentajes. Una forma de indicar estos criterios para el módulo será la siguiente:

Un 40% para Contenidos teóricos (Exámenes, controles, actividades, fichas de clase, trabajos, etc.).

Un 40% para Actividades prácticas (Prácticas en taller, conocimiento de procedimientos, etc.).

Un 20% para Actividades de seguimiento en clase y trabajo del alumno.

Estos criterios mencionados irán relacionados con los resultados de aprendizaje de cada uno de nuestros módulos. Estos resultados de aprendizaje deberán de ser superados en un grado de 50 % sobre 100.

Notas relacionadas con la realización de controles teóricos:

-No se repetirá los controles a aquellos alumnos que no se presenten a la realización de los mismos el día acordado, salvo en los exámenes trimestrales y siendo la no asistencia causada por un motivo debidamente justificado.

-No se permitirá la utilización del móvil, ni el paso de calculadoras de un alumno a otro. Todos los alumnos deben traer el material necesario para la realización del control.

-El alumno que llegue más de diez minutos tarde a la realización del control, no podrá realizar el mismo.

-El alumno que copie en un control, tendrá que abandonar la realización del mismo; solo podrá volver a realizarlo a final del curso, coincidiendo con la evaluación ordinaria o final.

Los alumnos serán evaluados, al menos dos veces a lo largo del curso, coincidiendo con los exámenes trimestrales; además de en evaluación ordinaria.

El módulo quedará superado cuando **estén aprobadas todas las unidades de trabajo**. Para ello el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada resultado de aprendizaje que se incluye en las distintas Unidades de Trabajo. Solo se ponderará la nota con un mínimo de un 4 en uno solo de los apartados anteriores.

La no asistencia e impuntualidad reiterada dará lugar a un sistema de calificación especial (según proceda) recogido en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo.

El alumno **perderá el derecho a evaluación continua** en los siguientes casos:

-No traer el material necesario requerido por el profesor.

-Entregar las pruebas en blanco o con poco contenido, no realizar y entregar los trabajos puntualmente.

-Incordiar o molestar, impidiendo el desarrollo normal de la clase.

-No respetar el material y mobiliario del centro.